

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA  
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 321 /

CALBUCO, 09 AGO 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 230, de Alcaldía, que requiere la confección de banderas corporativas de Calbuco, para ser utilizadas en actividades municipales.
- 2.- Cotización de Mundo Banderas.
- 3.- Que Mundo Banderas viene realizando la confección de estos productos debido a que cuenta con el Máster original del Escudo de Calbuco se procede al Trato Directo, considerando la naturaleza de la negociación, debido a su experiencia, seguridad y confianza en el suministro de estos productos.
- 4.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Artículo N° 8, letra g) de la Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, letra f), del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos, por el suministro de 10 banderas corporativas de Calbuco, al proveedor Sres. **CATALINA SEPULVEDA ZAPAG FABRICA DE BANDERAS Y PUBLICIDAD E.I.R.L.**, RUT N° 76.153.818-7, por el monto de \$ 365.000 más IVA.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,**

  
**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Secretario Municipal

  
**RUBEN CARDENAS GOMEZ**  
Alcalde de Calbuco

RCG/LVV//FVV/fvv

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ  
 Teléfono : 56-85-460756-  
 Fax : 56-85-460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 09-08-2013 08:54:50  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA Nº: 3479-3385-SE13

<b>SEÑOR (ES)</b>	CATALINA SEPULVEDA ZAPAG FABRICA DE BANDERAS Y PUB	<b>A Sr (a)</b>	Catalina Sepulveda Zapag
<b>DIRECCIÓN</b>	Pedro Leon Ugalde Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago 1734 - Santiago	<b>FONO</b>	56-2-5550000
<b>RUT</b>	76.153.818-7	<b>FAX</b>	

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> Banderas Corporativas			
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Fernando Vasquez Velasquez	56-85-460756-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121706	Banderas	5 Unidad	Banderas corporativas de Calbuco de 120x190 mts. en tela trevira, logo y palabra CALBUCO estampado y en aplicacion de bordado por ambos lados, huincha lateral, argollas cromadas, reforzadas.		44.500,00	0,00	0,00	222.500
55121706	Banderas	5 Unidad	Banderas corporativas de Calbuco de 80x130 mts. en tela trevira, logo y palabra CALBUCO estampado y en aplicacion de bordado por ambos lados, huincha lateral, argollas cromadas, reforzadas.		28.500,00	0,00	0,00	142.500

<b>Neto</b>	\$	365.000
<b>Dcto.</b>	\$	0
<b>Cargos</b>	\$	0
<b>Subtotal</b>	\$	365.000
<b>19% IVA</b>	\$	69.350
<b>Total</b>	\$	434.350

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

**Fuente Financiamiento:** 2202001

**Observaciones:**

ALCALDIA  
 ACTIVIDADES MUNICIPALES  
 S/P N° 230

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <http://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/bacciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>